

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
N° 18774 de diciembre 30 de 1949 — Designa un funcionario para Contaduría General,	4
" 18775 " " " " — Modifica el decreto N° 16272-1949,	4
" 18776 " " " " — Prorroga el plazo para el pago de contribución territorial,	4
" 18777 " " " " — Aprueba planillas de horas extras de un ex-funcionario de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques,	4
" 18778 " " " " — (AGM) insiste en el cumplimiento del decreto N° 18609,	4
" 18779 " " " " — (AGM) insiste en el cumplimiento del decreto N° 18332,	4
" 18780 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un funcionario de Contaduría General y designa reemplazante,	5
" 18781 " " " " — Amplía la Orden de Pago N° 445,	5
" 18782 " " " " — Amplía la Orden de Pago N° 453,	5
" 18783 " " " " — Designa a un empleado para Administración de Vialidad de Salta,	5
" 18784 " " " " — Autoriza a transferir una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5
" 18785 " " " " — Modifica el artículo 2° del decreto N° 18177,	5
" 18786 " " " " — Aprueba una resolución dictada por Dirección General de Comercio e Industrias,	5
" 18787 " " " " — Autoriza a transferir una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5
" 18788 " " " " — Modifica el decreto N° 18335-1949,	5
" 18789 " " " " — Modifica el decreto N° 16271-1949,	5
" 18790 " " " " — (AGM) insiste en el cumplimiento del decreto N° 18623,	6
EDICTOS SUCESORIOS	
No. 5612 — De doña Esther o Estíer Cecilia Aramayo de Robles,	6
No. 5609 — De don José Teruel,	6
No. 5608 — De don Rcaiel Ariagnan Taboada,	6
No. 5604 — De María Virginia Gutierrez,	6
No. 5601 — De Adela Tamayo de Gurruchaga, testamentario,	6
No. 5587 — De don Juan o Joacó Peró y Ernestina Villela de Peró,	6
No. 5582 — De don Damián Diaz,	7
No. 5581 — De don Miguel Arias,	7
No. 5580 — De don Belisario Gonzalez y otros,	7
No. 5575 — De don Isaiás Boringen,	7
No. 5572 — De don Manuel Clero Rabi o Manuel Ravich,	7
No. 5555 — De don Salomón José Malek o Salomón J. Malek,	7
No. 5553 — De don Timoteo Luis Flores o Luis Timoteo Flores o Luis Flores,	7
No. 5552 — De doña Lidia Arroyo de Doyle,	7
No. 5551 — De doña Amanda Reynoso de Vaca,	7
No. 5550 — De don Santiago Rosario Arzumendi,	7
No. 5549 — De doña Adelaida Ovejero de Tamayo,	7
No. 5548 — De don Gabriel Ibañez,	7
No. 5543 — De doña Filomena Fago de Di Bello,	7
No. 5537 — De don Francisco Petanás,	7
N° 5534 — De doña Dolores Cruz de Mejias,	7

	PAGINAS
No. 5531 — De don José Choque,	7 al 8
No. 5528 — De don Bernardo o Bernardino Castellon o Castellanos y Milagro Palavecino de Castellon,	8
No. 5519 — De doña Josefa Querubino ó Cherubino de Calatayud,	8
No. 5509 — De don Vicente Hérmogenes Olmedo,	8
No. 5508 — De don Juan Bautista Marcuzzi,	8
No. 5503 — De doña Catalina Molinari de Poma y otra,	8
No. 5501 — De don Rolando Czenky,	8
No. 5497 — De doña Erazu María Elena,	8
No. 5496 — De don Bernabé Figueroa y Petrona Juárez de Figueroa,	8
No. 5490 — De don Ramón Rosa Ruiz,	8
POSESION TREINTAÑAL:	
No. 5621 — Deducida por Dionicio Aramayo,	8
No. 5618 — Deducida por Cármen Ruiz de Martínez,	8
No. 5611 — Deducida por doña Juana Castellanos de Suarez,	8
No. 5602 — Deducida por María Virginia Outes de Leguizamón, en Cerrillos,	8
No. 5598 — Deducida por don Avelino Chocobar de la finca San Juan en Escoipe,	8 al 9
No. 5586 — Deducida por don Hilario Eladio Gonza en Seclantás Molinos,	9
No. 5583 — Deducida por doña Rosalía Rojas de Morales en Cachi,	9
No. 5579 — Deducida por don Genaro Aguirre sobre dos fracciones de terreno situados en Seclantás,	9
No. 5571 — Deducida por don José Dolores Cisneros sobre un inmuebles ubicado en San Carlos,	9
No. 5570 — Deducida por Eloy Chocobar y otra sobre un inmuebles sito en San José de Cachi,	9
No. 5515 — Deducido por Mariano Aparicio y Pedro Pablo Castillo sobre un inmueble ubicado en Hornillos (Santa Victoria),	9
No. 5502 — Deducida por Eleuterio Terraza,	9
No. 5488 — Deducida por José María Lucero Figueroa,	9 al 10
REMATES JUDICIALES	
No. 5622 — Por Ernesto Campilongo, honorario s/p. el Dr. Juan Carlos Aybar, sucesión de doña Balbina Ceballos,	10
No. 5617 — Por Ernesto Campilongo, juicio Sucesorio de Javier Gutierrez,	10
No. 5607 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Lescano,	10
No. 5603 — De la finca TOROYO en el Departamento de Yruya por Ernesto Campilongo,	10
No. 5547 — Por Martín Leguizamón, en juicio: "Sucesorio de José Rodriguez,	10
CITACION A JUICIO:	
No. 5592 — A los sucesores de Serapio Pinto y Rosalía Inriarte de Tezanos Pinto,	10
REHABILITACION COMERCIAL	
No. 5619 — Pedida por Alberto Wisnivesky,	10
CONTRATOS SOCIALES	
No. 5616 — Ampliación de capital de la razón social "Compañía Forestal del Norte" S.R.L.,	10 al 11
VENTA DE NEGOCIOS	
No. 5615 — Del Sanatorio San José de la ciudad de Metán,	11
No. 5613 — De la Fiambrería y Bar de propiedad de Francisco Rodriguez,	11
No. 5605 — Almacén por menor de Salvador Serralta en calle Caseros N° 1001,	11
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 5606 — De la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para construcción de un pozo semi-surgente en C. Quijano,	11
No. 5597 — De Administración General de Aguas,	11
ADMINISTRATIVAS:	
No. 5595 — Solicitud reconocimiento derechos uso agua formulada por J. Mazzone,	11
No. 5594 — Solicitud reconocimiento derechos uso agua formulada por R. Mazzone,	11 al 12
No. 5593 — Solicitud reconocimiento derechos uso agua formulada por B. Mazzone,	12
No. 5588 — Solicitud de Estela Viñuales de Isasmendi sobre reconocimiento derecho uso de aguas,	12
No. 5584 — Solicitud de don Emilio Alberto Ratel sobre reconocimiento uso de agua,	12
No. 5582 — Solicitud de Manuel Vazquez reconocimiento derecho uso agua para riego propiedad "La Pirucha" — Metán Viejo,	12
No. 5556 — Solicitud de doña Clementina M. de Escribano para riego su propiedad situada en Florida —Chica— Estancia,	12
ASAMBLEAS	
No. 5516 — Elección autoridades del Consorcio de usuarios de agua de El Galpón,	12
CESION DE DERECHOS Y ACCIONES	
No. 5620 — De la razón social "C.E.F.A.",	13
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
No. 5610 — En el juicio "Convocatoria de Acreedores de la sociedad Luisa H. Viuda de León é Hijos",	13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 18.774-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Oficial 6° de Contaduría General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la ley de Presupuesto en vigor, al señor JOSÉ ALBERTO SOLER, con anterioridad al 15 de diciembre en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D. Gastos en Personal, Inciso V, Partida principal a) 1, Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.775-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Visto el decreto N° 16.272 de fecha 21 de julio de 1949.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Modifícase el decreto N° 16.272 de 1949, en el sentido de dejar establecido que la suma a liquidar a favor del señor habilitado Pagador del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, lo es por \$ 3.234.05 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CTVS. M/N.), en vez de \$ 1.500.— (UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.776-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4176|R|949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas solicita ampliación del plazo acordado por Decreto N° 18.568 de fecha 17 de diciembre en curso, para que los contribuyentes abonen el impuesto de contribución territorial por el año 1949, dado que la distribución de boletas a las oficinas receptoras de la campaña lleva un tiempo más o menos largo y que muchas de ellas están insta-

ladas a grandes distancias de los centros poblados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1° — Ampliase hasta el 31 de enero de 1950, el plazo acordado por Decreto N° 18.568 de fecha 17 de diciembre en curso, para que los contribuyentes abonen el impuesto de contribución territorial por el año 1949, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.777-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 2923|A|1949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, eleva para su liquidación y pago planillas por un importe total de \$ 666.— m/n. en concepto de horas extras trabajadas por el ex Secretario General y Habilitado Pagador de dicha repartición, don Miguel Angel Gramajo; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse las planillas de horas extras trabajadas por el ex Secretario General y Habilitado Pagador de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, don MIGUEL ANGEL GRAMAJO, las que ascienden a un importe total de \$ 666.— (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N), y páguese a favor del nombrado señor, el importe correspondiente a las mismas, las que serán atendidas con los fondos que mensualmente se liquidan para pago de jornales, con imputación al Anexo D, Inciso XI, Item III, Jornales, Principal b) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.778-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 3962|C|949.

Visto el decreto N° 18.609 de fecha 21 de diciembre en curso, por el que se reconocen los servicios prestados en Dirección General de Rentas por el chofer don Luis Cruz, desde el 4° al 30 de Noviembre ppdo., y se ordena

liquidar a su favor por tal concepto, la suma de \$ 319.88; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia.

en Acuerdo de Ministros.

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18.609 de fecha 21 de diciembre en curso.

Art. 2° — Ampliase en la suma de \$ 319.88 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 68|100 M/N.), la Orden de Pago Anual N° 445, intervención 48, recaída en decreto N° 13.543 de fecha 19 de enero del año en curso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Jorge Aranda

Salvador Marinero

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.779-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 15.779|1949.

Visto el decreto N° 18.332 de fecha 6 de diciembre en curso, correspondiente a la Orden de Pago N° 543, por el que se ordena liquidar a favor de la Administración del Diario "Norte S. R. L." la suma de \$ 570.— m/n. en concepto de pago de su factura por publicación de un aviso intitolado "Resumen del Movimiento que ha tenido Tesorería General, desde el 1° al 30 de setiembre de 1949"; atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia, al citado decreto,

El Gobernador de la Provincia.

en Acuerdo de Ministros.

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 18.332 de fecha 6 de diciembre del año en curso, correspondiente a la Orden de Pago N° 543 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Jorge Aranda

Salvador Marinero

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.780-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Oficial 5° de Tesorería General de

la Provincia, por el señor ALBERTO CAMPILONGO.

Art. 2º — Desinase Oficial 5º de Tesorería General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, y en reemplazo del señor Campilongo, que renunció, al señor FRANCISCO MONZO, M. I. 3.890.238, Clase 1917, D. M. 63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.781-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 3767|R|949.

Visto el informe de Contaduría General de la Provincia que corre a fs. 17 del expediente del rubro, por el que se deja establecido que a los efectos de cumplimentar las disposiciones de los decretos N° 18.352 y 18.565, de fechas 7 y 17 de diciembre del corriente año, respectivamente, corresponde disponer se amplíe en \$ 6.832.05 m/n. la Orden de Pago N° 445, Intervención 48, recaída en decreto N° 13.543 del 19 de enero de 1949:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase en la suma de \$ 6.832.05 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 05|100 M|N.), la Orden de Pago N° 445, Intervención 48, recaída en decreto N° 13.543 del 19 de enero del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.782-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4035|I|949.

Visto el informe de Contaduría General de la Provincia, que corre a fs. 16 del expediente del rubro, por el que se deja establecido que a los efectos de cumplimentar las disposiciones de los decretos Nros. 18.572 y 18.587 e fechas 17 y 20 de diciembre en curso, respectivamente, corresponde disponer se amplíe en \$ 49.916.70 la Orden de Pago N° 453, Intervención N° 39, recaída en decreto N° 13.551 de fecha 19 de enero último:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase en la suma de \$ 49.916.70 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 70|100 M|N.), la Orden de Pago N° 453, Intervención N° 39, recaída en decreto N° 13.551 del 19 de enero del

corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.783-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4163|A|1949.

Atento a lo propuesto por la Administración de Vialidad de Salta mediante resolución N° 8585 recaída en acta N° 291 del 23 de diciembre de 1949,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 1º de la Administración de Vialidad de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JUAN CARLOS BRIZUELA, M. I. 3.937.922, Clase 1900, D. M. 63, quien se desempeñará como Sub-Encargado de la Sección D. AM. E. de la precitada repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.784-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4113|C|1949.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro en el que Dirección General de Comercio e Industrias, de conformidad a las disposiciones del Art. 12 de la Ley de Contabilidad, solicita la transferencia de las Partidas especificadas en su nota de fs. 1; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a transferir la suma de \$ 3.600 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M|N.) del Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 1, Principal b) 1, Parcial 22, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 1, Principal a) 1, Parcial 28, ambos de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a transferir, la suma de \$ 2.000 (DOS MIL PESOS M|N.) del Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 1, Principal b) 1, Parcial 27, al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 1, Principal a) 1, Parcial 11, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.785-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4174|I|1949.

Atento a lo solicitado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto 18.177 del 29 de noviembre ppdo., en el sentido de dejar establecido que la suma a liquidar por la Dirección General de Escuela de Manualidades a favor de la Dirección General de Inmuebles, valor de la tasación fiscal del inmueble donde funciona actualmente la filial de la Escuela de Manualidades en el pueblo de Tartagal, lo es por \$ 12.500 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.786-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4093|C|1949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Comercio e Industrias, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, la Resolución N° 164 de fecha 17 de diciembre en curso, por la que se autoriza un aumento en el precio de venta de carne en la localidad de General Ballivián; y atento a las consideraciones en que dicha resolución se funda,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 164, dictada por Dirección General de Comercio e Industrias, en fecha 17 de diciembre del año en curso, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Fijase para la localidad de General Ballivián los siguientes precios de venta de carne al público consumidor:

"Páchero 500 gramos blando y 500 gramos

"huesos \$ 1.30 el kilo.

"Asado de costillas o blando para asado

"\$ 1.40 el kilo.

"Art. 2º — Los abastecedores deberán colocar en sus puestos de venta y en lugar bien visible para el público un cartel con los precios fijados en el artículo precedente.

"Art. 3º — Solicítese la colaboración de la Municipalidad de Embarcación a fin de que controle el estricto cumplimiento de esta disposición".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.787-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 4127|C|949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, solicita la transferencia de la suma de \$ 1.200

de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12º de la Ley de Contabilidad; atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a transferir la suma de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), del Parcial 31, Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, para el crédito del Parcial 11 del Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, ambos de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 435, queda ampliada de su monto inicial en la suma de \$ 1.200 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 18.788-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 3708[R]1949.

Atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia, al decreto N° 18.335 de fecha 6 de diciembre del año en curso, en el sentido de que para hacer viable la liquidación y pago de los servicios reconocidos a favor del señor Antonio Revuelto, por aquel decreto, debe procederse a su modificación,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Modifícase el Decreto N° 18.335 de fecha 6 de diciembre en curso, dejando establecido que el importe que se manda a pagar por el artículo 1º del referido decreto, debe serlo por la suma de \$ 644.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CTVS. M|N.), como y no de \$ 580.64 (QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CTVS. M|N.) como lo establece el citado decreto; como así también la imputación dada en el artículo 2º del mismo, al gasto autorizado por aquel, debe serlo al Anexo D, Inciso VI, Principal a) 1, Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.789-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Visto el decreto N° 16.271 del 21 de julio de 1949.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Modifícase el decreto N° 16.271 de 1949, en el sentido de dejar establecido que la suma a liquidar a favor del señor CESAR GUILLERMO LEAL, Chofer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, lo es de \$ 928 m|n. (NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M|N.), en vez de \$ 480 m|n. (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M|N.)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 18.790-E.

Salta, diciembre 30 de 1949.

Expediente N° 15.806[R]1949.

Visto el decreto N° 18.623 de fecha 22 de diciembre en curso, correspondiente a la Orden de Pago N° 580, por el que se ordena liquidar a favor del señor Antonio Canudas, la suma de \$ 900.— m|n. en cancelación de su factura por transporte desde Calayote a esta Ciudad de camas y otros implementos que fueron llevados a la citada localidad con motivo de la Fiesta de La Vendimia; atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia, al citado decreto.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento del decreto N° 18.623 de fecha 22 de diciembre en curso, correspondiente a la Orden de Pago N° 580 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran
Jorge Aranda
Salvador Marinare

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

EDICTOS SUCESORIOS

N° 5512 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña ESTHER o ESTHER CECILIA ARAMAYO DE ROBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria de enero a tal efecto. Salta, diciembre de 1949. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

N° 5695. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita

y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. José Teruel, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50.

N° 5608 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL ARTAGNAN TABOADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 23 de 1949. Habilitase la feria para su publicación. Vale. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4|1 al 8|2|50

N° 5594 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARÍA VIRGINIA GUTIERREZ, y que cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a acreedores y herederos. Habilitase la feria de enero para esta publicación. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 30 de 1949.

e) 2|1º al 7|2|50.

N° 5591 — EDICTO — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el juicio testamentario de doña Adela Tamayo de Gurruchaga y cita por treinta días a los legatarios instituidos, doña María Virginia Outes de Leguizamón; Gustavo Leguizamón; Martín Leguizamón; Marta Leguizamón; Leopoldo Leguizamón; Emilia Leguizamón; Manuel F. Outes; María Ines Outes de Lederer; Carlos Rúben Outes; Eliseo Outes; Ethel Outes; Balbina Flores; Lucio Fabián; Isidoro Fabián; Dolores Alvarez de Lopez; Antonio

Alvarez Tamayo; José Faustino Arias y Martina Arias, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan por ante su Juzgado. Secretaría del autorizante. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 27 de 1949.

e) 2|1º al 7|2|50.

N° 5587 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don Juan ó JOAO PERO y ERNESTINA VILLELA DE PERO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Ene-

ro para la publicación de edictos, Salta, Diciembre 26 de 1949. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 27|12|49 al 31|1|50.

Nº 5581 — SUCESORIO. — Por disposición Juez Civil, Segunda Nominación se declara abierto juicio sucesorio de don MIGUEL ARIAS citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos, Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de feria. Salta, diciembre 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5580 — SUCESORIO. — Señor Juez Civil, Segunda Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de BELISARIO GONZALEZ, LEONOR SEGURA DE GONZALEZ y FANNY SUSANA ó FANNY GONZALEZ DE MORILLA. Edictos El Norte y BOLETIN OFICIAL. Hábilitese feria. Salta, diciembre 20 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5582 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, se cita a herederos y acreedores de don DAMIAN DIAZ comparezcan hacer valer derechos dentro treinta días. Edictos BOLETIN OFICIAL y diario El Norte; estando habilitada la feria de Enero para la publicación. Salta, diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|12|49 al 31|1|50.

Nº 5575 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BORIGEN, Isaías, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil para notificación-publicación de edictos. Salta, diciembre 22 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24|12|49 al 28|1|50.

Nº 5572. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y el "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MANUEL CLARO RABI o MANUEL RAVICH, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en secretaría señálanse los días lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado. — Salta, Diciembre 22 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23|12|49 al 27|1|50.

Nº 5555 — SUCESORIO. — El señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y

Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALOMON JOSE MALEK, ó SALOMON J. MALEK, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Al efecto, quedan habilitados los días del próximo mes de enero de 1950. Salta, diciembre 10 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5553 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos o acreedores de don TIMOTEO LUIS FLORES ó LUIS TIMOTEO FLORES ó LUIS FLORES, cuyo juicio Testamentario se declara abierto. Cita especialmente a los señores PALMIRA MACFARLIN ó MAC FARLIN DE FLORES, ROSARIO TADEA y ROSA IGNACIA FLORES, como así también al albacea designado don Horacio B. Figueroa. Para la publicación de edictos habilitase la feria del próximo mes de enero. Salta diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5582 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ARROYO DE DOYLE. Hábilitese la feria del mes próximo de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5551 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos a publicarse durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a los herederos y acreedores de doña AMANDA REYNOSO DE VACA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 10 de 1949. Con habilitación de la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|12|49 al 23|1|50.

Nº 5550 — SUCESORIO: El señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROSARIO AZURMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Norte y BOLETIN OFICIAL. Hábilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5549 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación

doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de doña ADELaida OVEJERO DE TAMAYO, bajo apercibimiento de ley. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL con habilitación de la feria de enero próximo. Lo que el suscrito escribano secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5548 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GABRIEL IBÁÑEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores, con habilitación de la feria de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

Nº 5543 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña FILOMENA FAGO de DI BELLO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero, para la publicación de edictos. Salta, diciembre 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16|12|49 al 20|1|50.

Nº 5537 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don FRANCISCO PETANAS y cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Habiéndose habilitado la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15|12|49 al 19|1|50.

Nº 5534 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Dolores Cruz de Mejías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, diciembre 10 de 1949. — Hábilitase la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|12|49 al 18|1|50.

Nº 5531 — SUCESORIO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de Seclantás, don René Abán, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios

Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JOSE CHIQUE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Seclantás. — Seclantás 26 de noviembre de 1949.

RENE ABAN, Juez de Paz Titular.

e) 13-12-49 al 17-1-50.

Nº 5528 — SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de BERNARDO o BERNARDINO CASTELLON o CASTELLANOS y MILAGRO PALAVECINO DE CASTELLON, a fin de que hagan valer sus derechos. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, diciembre 9 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario

e) 12/12/49 al 16/1/50.

Nº 5519. — SUCESORIO. — El señor juez doctor ERNESTO MICHEL de Primera Instancia Civil Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña JOSEFA QUERUBINO o CHERUBINO DE CALATAYUD, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. El líneas: o Cherubino; VALE. Salta, diciembre 6 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 9/12/49 al 13/1/50.

Nº 5509. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE HERMOGENES OLMEDO bajo apercibimiento de Ley. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Norte". Habilitase para su publicación la feria de Enero próximo. Salta, Diciembre 3 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/9 al 11/1/1950

Nº 5508 — El Juez de Segunda Nominación Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARCUZZI. Salta, Diciembre 2 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 3/12 al 9/1/50.

Nº 5503 — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, en la sucesión de Catalina Molinari de Poma y Alcira María Poma de Gianella, a todos los interesados. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. Edictos BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — Salta, diciembre 1º de 1949.

e) 3/12 al 9/1/50.

Nº 5501. — EDICTO. — Sucesorio. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación

Interino, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ROLANDO CZENKY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria de enero para esta publicación. Salta, noviembre 30 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 3/9 al 9/1/50.

Nº 5497 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ERAZU, MARIA ELENA, y se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos de la misma. Queda habilitada la próxima feria de enero para la publicación de edictos en diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Salta, diciembre de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2/12 al 7/1/50.

Nº 5496 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil Primera Instancia Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Bernabé Figueroa y Patrona Juarez de Figueroa. Publicaciones en diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. Salta, noviembre 30 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 2/12 al 7/1/50.

Nº 5496 — SUCESORIO. — El Dr. Rodolfo Tobías Juez interino del Juzgado de Paz Letrado Nº 2; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROSA RUIZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — Salta, noviembre 26 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano Secretario.

e) 1/12/49 al 5/1/50.

POSESION TREINTANAL

Nº 5621 — POSESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación. Citase a los interesados en el juicio posesorio iniciado por don DIONICIO ARAMAYO, de un inmueble ubicado en Payogasta, departamento Cachi, compuesto de dos fracciones con edificación, que en conjunto miden 33 metros de frente por 37,50 mts. de fondo y limitan: Norte, "Villa Mercedes", de Senovio Valdez; Sud, calle pública; Este, propiedad de Marcos Vidaurre y Oeste la de Carmen Vidaurre; debiendo presentarse hacer valer sus derechos dentro de treinta días. Publicaciones en "Boletín Oficial" y diario El Tribuno, con habilitación feria Enero. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 10/2/50.

Nº 5618 — POSESION TREINTANAL. — Francisco Ranea comparece por doña Carmen Ruiz de Martinez invocando posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta. Manzana 125 Sección G dentro de las ca-

les Españá, Caseros, General. Pérez y Luis Güemes, formado por lotes Nos. 6, 7, 8 y 24; Catastros 15126, 15121, 15123 y 15122 respectivamente, con una superficie de 2,869 metros con 20 centímetros cuadrados y limita: Norte, calle España; Sud, Calle Caseros; Este, lotes Nos. 5, 34, 33, 32, 31, 30 y 25. Oeste, lotes Nos. 9, 13, 14 y 23. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz ha dispuesto citar a todos los que se consideren con mejores títulos por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y El Tribuno, a cuyos efectos se ha habilitado el feriado de Enero próximo, lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 5/1 al 9/2/50.

Nº 5611 — Posesión Treintañal. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora JUANA CASTELLANOS DE SUAREZ, solicitando la posesión treintañal de un inmuebles ubicado en el Distrito de "El Ceibal", jurisdicción del Departamento de "La Candelaria", limitando: Norte, con don José Ramirez; Sud con terrenos de la sucesión de doña Javiera Sánchez; Este, con terrenos de la sucesión de don Rosendo Toscano y al Oeste con terrenos de la sucesión de don Calixto Ruiz, Enrique Ruiz y Manuel Arias. El doctor Carlos Oliva Aráoz a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

Nº 5602 — EDICTO. — Posesión Treintañal. — Habiéndose presentado doña María Virginia Outes de Leguizamón, María Ines Outes de Lederer, Manuel F. Outes, Eliseo Outes, Carlos Rúben Outes, solicitando posesión treintañal, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con una extensión de veinticinco metros de frente sobre la calle Güemes y treinta metros de contrafrente sobre la acequia de Tejadas: Ciento sesenta y nueve metros sobre el límite Norte y ciento setenta metros sobre el límite Sud. Lindando al Norte; con la propiedad de don Francisco Bardi y don Normando Chilli. Sud, propiedad de Julio Baldi. Este; calle Güemes y Oeste; acequia de Tejadas. El Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 4ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Martes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta 28 de Diciembre de 1949. Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/1º al 7/2/50.

Nº 5598 — POSESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera nominación cita por el término de treinta

días a los interesados en el juicio de posesión treintañal iniciado por don AVELINO CHO COBAR, de la inca "San Juan", ubicada en Escoipe, departamento Chicoana, que mide 500 metros de Este a Oeste por 3000 metros de Norte a Sud aproximadamente y limita: Norte, herederos Delfin Colque; Sud, "Candado" del doctor Guillermo de los Rios y antes de Benjamín Zorrilla, separada por la cuchilla de una serranía; Este, herederos de Egidio Machaca y de Juan Amalí; y Oeste, sucesión de Leonarda Z. de Machaca. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuna, con habilitación feria de Enero. Salta, diciembre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 29|12|49 al 2|2|50.

Nº 5586. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Hilario Eladio Gonza, solicita Posesión Treintañal, sobre cuatro inmuebles en Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia. El primero limita: NORTE: callejón entrada pueblo, Seclantás; SUD: Propiedad Servando López, anteriormente Simeón Gonza; ESTE: Cumbrés del Apacheta; OESTE: Río Calchaquí. El segundo denominado "El Moyar", linda: NORTE: Río Catigua; SUD: finca sucesión Rueda; ESTE: Río Brechito; OESTE: tierra de Simeón Rueda y Suc. Pedro Colque. El tercero llamado "El Rincón", limita: NORTE: Tierras Sucesión Inocencia Gonza; SUD: propiedad Sucesores Pedro Colque; ESTE: Quebrada del Amarillal; OESTE: finca Luracataca de Patrón Costas. El cuarto denominado "Chorro Blanco", linda: NORTE: finca "La Palca" del actor; SUD Río Catigua; ESTE: tierras herederos María Asunción Colque; OESTE: terrenos de Asunción Rueda. El juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en término de treinta días concurren a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. Salta. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27|12|49 al 31|1|50.

Nº 5583. — POSESION TREINTAÑAL. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora ROSALIA ROJAS DE MORALES, solicitando la posesión treintañal de el inmueble denominado "El Sauce", ubicado en el distrito "Puerta de la Paya" departamento de Cachi, de esta Provincia, con 26.70 metros por la parte del Poniente, 17.56 metros por el Naciente, y 282.40 metros de largo de Naciente a Poniente, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de María R. de Brotón; Sud, con sucesión de Modesto Rojas; Este, con el "Río Calchaquí" y Oeste, con Clemencia Magno de Plaza. — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Norte" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 23 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27|12|49 al 31|1|50.

Nº 5579 — EDICTO. — Posesión Treintañal. Habiéndose presentado Genaro Aguirre, solicitando Posesión Treintañal sobre dos fracciones de terreno ubicadas en Seclantás Departamento de Molinos de esta Provincia, con una extensión de tres hectáreas y medias en total. Lindando: el primer terreno; Norte: propiedad de don Gerardo Yapura; Sud: propiedad de Laureano Pastrana; Este: con Casa Vieja del mismo Genaro Aguirre y Oeste: con propiedad de Gerardo Yapura el segundo terreno tiene los siguientes límites: Norte: propiedad de Fabricio Arce; Sud: Rosa Aguirre; Este: Campo de Comunidad que se extiende hasta las Cumbres del Apacheta; Oeste: Río Calchaquí, el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta, 23 de Diciembre de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24|12|49 al 27|1|50.

Nº 5571. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado José Dolores Cisneros, deduciendo Posesión Treintañal, sobre un inmueble en el pueblo Capital del Departamento de San Carlos de esta Provincia, que tiene un total de 915.45 metros. Lindando: NORTE: Callejón de la quinta o camino Nacional; SUD: Herederos Ramón Serrano, Jorge Vélez, y Pío y Eliceo Rivandeneira; ESTE: Herederos Miguel Lafuente, Juan de Dios Arias y Macimiliano Díaz; OESTE: Ernesto Rojo; el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz cita a quienes se consideren con derecho para que en dicho plazo comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — TRISTAN MARTINEZ, Secretario.

e) 23|12|49 al 27|1|50.

Nº 5570 — Posesión Treintañal: Comparece don Diógenes R. Torres por los señores Eloy Chocobar y Teresa González Vda. de Chocobar, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno, fracción denominada "LINDE-RO", ubicada en SAN JOSE DE CACHI, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con setenta y ocho metros de frente, setenta y ocho metros de contra frente, y ciento cincuenta metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de los herederos de Doroteo Chocobar; Sud, propiedad de Gumersindo Humana; Este, con el campo en comunidad hasta la cumbre Apacheta y Oeste, con el río Calchaquí, el señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 21 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 22|12|49 al 26|1|50.

Nº 5515 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los señores

MARIANO APARICIO y PEDRO PABLO CASTILLO, iniciando juicio de posesión treintañal de un inmueble que poseen en condominio, UBICADO en Hornillos, departamento Santa Victoria de esta Provincia, el Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo civil, Dr. Ernesto Michel, CITA y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuna", a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que, dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal; haciendo saber que se han fijado los días lunes y jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — El inmueble, CATASTRADO bajo Nº 183, tiene una SUPERFICIE aproximada de 1.500 hectáreas y LIMITA: por el Noreste, Norte y Oeste, separado por el río Lizoite, la quebrada Lampasca y las serranías San José y Yaretoyo, respectivamente, con propiedad de los sucesores de doña Corina Aráoz de Campes, y por el Sud con los de don Justo Adeodato Aramburú Aparicio y de la sucesión de Juan de la Cruz Cardozo, separando de ésta última el río Hornillos en parte, un arroyo seco en otra y pared de pircas en el resto. — Se hace constatar que dentro del perímetro de este inmueble queda comprendida una pequeña fracción que fué catastrada por separado a nombre de Mariano Aparicio bajo Nº 27, la que forma parte del mismo bien y pertenece a los actores en igual proporción. — Salta, Noviembre 5 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 7|12|49 al 12|1|50.

Nº 5502. — Posesión Treintañal. — Comparece Francisco Ranea invocando posesión treintañal en representación de Eleuterio Terroza de los inmuebles ubicados en el Partido de Loroahuasi, Departamento de Cafayate: a) Fracción de "EL POTRERILLO", catastro Nº 1 y otra fracción de "EL POTRERILLO", catastro Nº 295, ambos con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Río Liso, que forma la finca "EL DIVISALERO", Sud, con señores Michel Torino; Este, propiedad herederos Lafuente y Oeste con Manuel Salustiano Rodríguez. b) Finca "EL DIVISALERO", catastro 632, con los siguientes límites: Norte, Río Colorado y propiedad de Sucesión Pereyra; Sud, parte Río Alisar que separa con finca "EL POTRERILLO" y parte de propiedad de Manuel Salustiano Rodríguez; Este, Sucesión Lafuente y Oeste, con Sucesión Domingo R. de Colque. El juez en lo Civil 2ª Nominación Doctor Aranda dispone citar por treinta días mediante edictos en BOLETIN OFICIAL y "Tribuna" a los que se cito Secretario hace saber a sus efectos, consideren con mejores títulos, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, noviembre 30 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 3|12| al 9|1|50.

Nº 5488. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, a cargo del señor juez doctor Ernesto Michel, se ha presentado don JOSE MARIA LUCERO FIGUEROA, solicitando la posesión treintañal de un inmueble denominado "La

Ollada", con extensión de dos hectáreas, ubicada en el Partido "Puerta de la Paya", departamento de Cachi, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Demetrio Guitián; Sud, con Florencio Funas; Este, con los herederos de Candelario Pucapuca y al Oeste, con el Campo de la Comunidad. — El señor Juez de la Causa cita a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuya posesión se pide para que los haga valer dentro de los treinta días, lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, 29 de noviembre de 1949. — ROBERTO LERIDA OVEJERO, Escribano Secretario.

e) 1|12|49 al 4|1|50

REMATES JUDICIALES

Nº 5522 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "Pinal" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 1.000. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, contra la sucesión de doña Balbina Ceballos, el día 14 de Febrero de 1950, a horas 17, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicado en la calle Bartolomé Mitre esquina Bernardino Rivadavia de esta ciudad, remataré a la mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "Pinal" ubicada en el departamento de Yruya de esta Provincia; con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites: Este, con el río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Meson; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja por el Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se obrará el 20% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 7|1 al 10|2|50.

Nº 5617 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. REMATE DE DOS BIENES QUE LE CORRESPONDEN O DOÑA ISIDORA BENITA ZIGARÁN DE GUTIERREZ EN EL JUICIO SUCESORIO DE SU ESPOSO DON JAVIER GUTIERREZ. — SIN BASE. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor Ernesto Michel, y como correspondiente a la ejecución de honorarios seguido por el doctor Abel Arias Aranda y Procurador Jorge Sanmillán, contra doña Isidora Benita Zigarán de Gutierrez, el día 14 de enero de 1950, a horas 18, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Bernardino Rivadavia, de esta ciudad, remataré SIN BASE y al contado, los bienes que le pertenecen a la ejecutada en la sucesión de su esposo don Javier Gutierrez. En el acto se obrará el 20% como señal y a cuenta de precio. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 5 al 14|1|50

Nº 5607 — JUDICIAL. Por Ernesto Campilongo. Remate de 42 Animales Vacunos. Sin Base. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Lescano, el día 8 de Febrero de 1950, a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicada en la calle Bmé. Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado a la hijuela de Costas y Deucos de la mencionada sucesión a saber: 3 Novillos de 3 años arriba, 39 Vacas de cuenta, 3 Cabras. El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Departamento de Rivadavia, en poder del depositario judicial señora Virginia Marques de Lescano. En el acto se obrará al 20% como señal y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 4|1 al 8|2|50.

Nº 5833 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "TOROYO" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 2.333.32|100.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 6 de febrero de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicada en la calle Bartolomé Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal, la finca denominada "Toroyo" ubicada en el Departamento de Yruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Colanzulí; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué del Banco Hipotecario Nacional y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se obrará el 20% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 2|1º al 7|2|50.

Nº 5547 — JUDICIAL Por MARTIN LEGUIZAMON Propiedades en Metán

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor E. Michel en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez el lunes 23 de enero de 1950 en el escritorio 9 de julio 243 de Metán venderé las siguientes propiedades: terreno y casita sobre calle 9 de julio, catastro 908, de 21 mts. de frente por 60 mts. de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de A. R. de López; Sud, José López; Este, I. Badín y Oeste, calle 9 de julio y con base de \$ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Dos hectáreas y medio en Metán Viejo con 100 árboles frutales y pequeña casa habitación, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de Bernis; Sud, Cabrera y callejón; Este, Ber-

nis y Oeste camino público. Base \$ 5.533.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 17|12|49 al 21|1|50.

CITACION A JUICIO

Nº 5592 — CITACION A JUICIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda en autos "Deslinde mensura y amojonamiento propiedad Cortaderal Chico o Puerta de Las Cortaderas en Departamento de Anta" Expediente Nº 24400 año 1944 cita y emplaza por veinte días a herederos o sucesores de don Serapio Pinto y Rosalía Iriarte de Tezaños Pinto a fin de que comparezcan a deducir la acción que consideren a su derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de feria para esta publicación. Salta, diciembre 27 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|12|49 al 20|1|50.

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 5619 — REHABILITACION. — En el expediente "Rehabilitación Comercial pedida por Alberto Wisnivesky", el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, diciembre 17 de 1949. Por presentado y por constituido el domicilio legal. Hágase saber la rehabilitación solicitada por edictos que se publicarán por ocho días en el diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. (Art. 51 de la Ley 4156). ...MICHEL". Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 5 al 14|1|50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 5616 — Los que suscriben, CONRADO MARCUZZI, argentino naturalizado, y CARLOS MELITON CABRAL, argentino, ambos casados, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, como únicos miembros integrantes de la "COMPANIA FO- RESTAL DEL NORTE ... SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha trece de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, e inscripta en el Registro Público a los folios 36 y 37, asiento 2035 del libro 24 de Contratos Sociales, convenimos ampliar el capital de la nombrada sociedad en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional más, modificando así la cláusula cuarta del mencionado contrato, la que, en consecuencia, queda substituída por la siguiente: "CUARTA: El capital social se eleva a la suma de DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL PÉSOES MONEDA NACIONAL, dividido en quinientas cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, suscripi-

tas e integradas por los socios en la siguiente forma: doscientas setenta cuotas, por el socio señor Conrado Marcuzzi, de las cuales ha suscripto ciento veinte al constituirse la sociedad integrándolas de conformidad a los estipulado en el contrato social referido, suscribiendo, en este acto las ciento cincuenta cuotas restantes por el valor de setenta y cinco mil pesos %, las que integra totalmente con la utilidad líquida que le ha correspondido en la sociedad en el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del corriente año, que importa la suma de sesenta mil setecientos setenta y cuatro pesos con 84/100 %, y el saldo de catorce mil doscientos veinticinco pesos con 16/100 % con igual importe del crédito que por mayor cantidad tiene el socio señor Conrado Marcuzzi a su favor y a cargo de la sociedad. Las doscientas treinta cuotas restantes del capital social quedan suscriptas e integradas por el socio señor Carlos Melitón Cabral en la siguiente forma: ochenta cuotas que ha suscripto al constituirse la sociedad e integrado totalmente en la forma estipulada en el contrato social ya referido; en este acto suscribe las ciento cincuenta cuotas restantes por el valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y las integra con la utilidad líquida que le ha correspondido en el mencionado ejercicio de la sociedad y que asciende a la suma de setenta y un mil ciento treinta y un pesos con 71/100 % y el saldo de tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos con 28/100 % con igual importe del crédito que por mayor cantidad tiene a su favor el socio Carlos Melitón Cabral y a cargo de la sociedad. Se deja constancia que las utilidades y los créditos referidos, con los que se dejan integradas las nuevas cuotas del capital social, resultan del balance de la sociedad practicado al día treinta de setiembre del corriente año y conformado por los socios. — Se declara expresamente que quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato de sociedad y que la única modificación introducida al mismo es la resultante de la ampliación del capital social, en la forma precedentemente relacionada. — DE CONFORMIDAD, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta. CONRADO MARCUZZI CARLOS MELITON CABRAL.

e) 5 al 11/1/50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5615 — TRANSFERENCIA. — A los efectos de lo dispuesto por la ley 11867 se hace saber que por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, Uruguay 637, Capital Federal, se tramita la transferencia del "Sanatorio San José" de propiedad de los doctores Alberto F. Caro y Carlos Gutiérrez, ubicado en la calle Coronel Vidt entre las de Salta y Tucumán, de la ciudad de Metán, con su edificio, instalaciones, muebles y útiles, a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferrovianos. Quedan a cargo de los vendedores las cuentas a cobrar y a pagar. Salta, enero 3 de 1950. ALBERTO F. CARO. — CARLOS GUTIERREZ.

e) 5 al 11/1/50.

Nº 5613 — VENTA DE NEGOCIO. — Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro se tramita la venta del negocio de FIAMBRERÍA y BAIL, ubicada en el pueblo de Metán en la Avenida 9 de Julio esquina Güemes de don Francisco Rodríguez (hijo) a favor de don Francisco Rodríguez Pascual, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Para oposición, correspondiente, a este Escribanía de Registro calle Urquiza Nº 434, Teléfono 3144, de esta ciudad donde las partes constituyen domicilio especial. HORACIO E. FIGUEROA, Escribano. e) 4 al 10/1/50.

Nº 5605 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. A los efectos de la ley 11867, comunicase a los interesados, que por ante la escribanía del suscripto tramítase la venta del negocio de almacén por menor con despacho de bebidas de la calle Caseros 1001 por parte de su propietario señor SALVADOR SERRALTA a favor de la señorita EDUARDA J. LAMAS, transferencia que se hace con todas las instalaciones y accesorios. Para oposiciones en mi escribanía calle 20 de Febrero Nº 479 donde las partes constituyen domicilio. Salta, Diciembre 31 de 1949. Escribano: ADOLFO SARAVIA VALDEZ. — EDUARDA J. LAMAS. — S. SERRALTA. e) 3 al 9/1/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5597 — M.E.F. y O.P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 25 (en Quebrachal departamento de Anta).

En mérito a lo dispuesto por Resolución Nº 1491 del H. Consejo, de fecha 14 de diciembre de 1949, y lo prescripto por los Arts. 357 y 358 del Código de Aguas; la Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje —Sistema 8—, para el 29 de enero de 1950, en el local de la Intendencia de Aguas de Quebrachal a los efectos de elegir las autoridades del Consorcio Nº 25.

Salta, diciembre 28 de 1949.

El Administrador General.
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 28/12/49 al 27/1/50.

Nº 5606. — Ministerio de Industria y Comercio de la Nación
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llácese a licitación Pública Nº 423/49 para el día 19 de Enero de 1950, a las 10.00 horas, para contratar por el sistema de "coste y costas", la construcción de un pozo semisurgente en la Central de "Campo Quijano", provincia de Salta, cuyo presupuesto asciende a la suma de m\$n 60.000 (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las

oficinas de la División Técnica Salta, calle Buenos Aires 155, provincia de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12,30 horas.

El Director de Talleres y Suministros
e) 2 al 7/1/1950.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5593 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Benito Mazzone solicitando en expediente Nº 6866/47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Santa Rosa (Fracción Lote Nº 3)", ubicada en El Bordo, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de San José, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 14 Has. 2782 m2. y sujeto a un turno de 2 días 8 horas 25 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 14 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 27 de 1949.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28/12/49 al 14/1/50.

Nº 5594 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Rosario Mazzone solicitando en expediente Nº 6867-47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "San Rosa (Fracción Lote Nº 2)" ubicada en El Bordo, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de San José, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 14 Has. 2949 m2. y sujeta a un turno de 2 días 5 horas 25 minutos mensuales. Se fija como

dotación máxima en época de abundancia de agua de de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 14 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 27 de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 28/12/49 al 14/1/50.

Nº 5595 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Jose Mazzone solicitando en expediente Nº 6888-47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Santa Rosa (Fracción Lote Nº 4)" ubicada en El Bordo, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de San José, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 15 Has. 3713 m². y sujeta a un turno de 2 días 3 horas y 25 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua de de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 14 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 27 de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 28/12/49 al 14/1/50.

Nº 5598. EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Estela Viñuales de Isasmendi solicitando en expediente Nº 6549/48 otorgamiento de nueva concesión de agua proveniente del Río Arenales, para regar su propiedad denominada "La Ceiba del Encón", ubicada en la Sillota, departamento de Rosario de Lerma.

La nueva concesión a otorgarse es para irrigar con carácter eventual y temporal una superficie de 30 Has. con una dotación de 0.75 litros por segundo y por hectárea, siempre que el caudal del Río Arenales sea suficiente, quedando sujeto a lo prescripto por el Art. 45 del Código de Aguas.

La presente publicación vence el día 13 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 27 de Diciembre de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 27/12/49 al 13/1/50.

Nº 5584. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Emilio Alberto Rattel solicitando en expediente Nº 6939/47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de la finca Entre Ríos", ubicada en Vaqueros, departamento de La Caldera.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Wierna equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2 Has. 9637 m², siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Wierna.

La presente publicación vence el día 13 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 27 de Diciembre de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 27/12/49 al 13/1/50.

Nº 5582 — EDICTO: — En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Manuel Vázquez solicitando en expediente Nº 10645-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "La Pirucha", ubicada en Metán Viejo, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Metán equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 12 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los

regantes a medida que disminuya el caudal del Río Metán. La presente publicación vence el día 7 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 21 de Diciembre de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 21/12/49 al 7/1/50.

Nº 5556 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta

Administración General de Aguas la señora Clementina M. de Escribano solicitando en expediente Nº 6863-47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Florida Chica — Fracción" ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 32.5% de una media porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela

El Carmen, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 4 Has. 8820 m². y sujeto a un turno de 1 día 16 horas mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 19 de Diciembre de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 20/12/49 al 5/1/1950.

ASAMBLEAS

Nº 5516 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS DE EL GALPON.

En mérito a lo dispuesto por Resolución Nº 971 del Consejo General, de fecha 9 de noviembre de 1949, y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas; la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje para el 8 de enero de 1950, en el local de la Municipalidad de El Galpón a los efectos de elegir las autoridades de los Consorcios Nros. 20 y 21.

Salta, Diciembre de 1949.
EL ADMINISTRADOR GENERAL
e) 7 al 31/12/49 y 3 al 7/1/50.

CESION DE ACCIONES

Nº 5620 — CESION. — Entre los señores: don SENEN GUIRADO DOMINGUEZ, don JORGE DURAND GUASCH, don CARLOS DURAND GUASCH, don CARLOS GUIRADO, don RICARDO JOAQUIN DURAND GUASCH y don JOAQUIN ALBERTO DURAND GUASCH, chileno el primero y los restantes argentinos, todos casados en primeras nupcias, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y dicen: Que el señor Carlos Durand Guasch ha convenido con el señor Jorge Durand Guasch en cederle las acciones sociales que luego se verán, concurriendo en consecuencia el señor Carlos Durand Guasch, como cedente y el señor Jorge Durand Guasch como cesionario, y los señores: Joaquín Durand Guasch, Senen Guirado Dominguez y Carlos Guirado, al solo efecto de prestar su conformidad a la cesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; y el señor Carlos Durand Guasch dice: que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho constituyó conjuntamente con los señores Carlos Guirado, Senen Guirado Dominguez, Jorge Durand Guasch y Joaquín Alberto Durand Guasch y Ricardo Joaquín Durand Guasch, una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "C.E.F.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada en un plazo de cinco años contados desde la citada fecha, con un capital de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal aportados por los socios por partes iguales o sean Veinte mil pesos moneda nacional cada uno integrados el cincuenta por ciento al suscribirse el contrato, el veinte y cinco por ciento a los noventa días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el veinte y cinco por ciento restante a los ciento ochenta días de la inscripción antes aludida, todo de conformidad a las demás estipulaciones contenidas en dicho contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio ciento treinta y siete y seis del libro veinte y seis de Contratos Sociales, y el señor Carlos Durand agrega: Que hace cesión y transferencia a favor del socio don Jorge Durand Guasch de su cuota capital en la mencionada sociedad que asciende a la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal según consta en el contrato relacionado y en el balance practicado con fecha ayer, realizando esta cesión por la suma de quince mil pesos moneda legal, por cuanto falta integrar el veinte y cinco por ciento del capital suscrito, importe que lo recibe en dinero efectivo o entera satisfacción de manos del cesionario, por tanto dando por realizada esta cesión, otorga al señor Jorge Durand Guasch el más suficiente recibo y carta de pago, y lo subroga de todos los derechos que le correspon-

den en la Sociedad de que se trata, los que transiere sin reserva alguna y se obliga con arreglo a derecho. — Por el certificado del Registro Inmobiliario que se agrega se acredita que el señor Carlos Durand Guasch no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes. El cesionario don Jorge Durand Guasch manifiesta que acepta la cesión que le otorga don Carlos Durand Guasch. — En Constancia se firman el presente y una copia para el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Salta a los veinte y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — JOAQUIN DURAND. — CARLOS DURAND. — SENEN GUIRADO. — CARLOS GUIRADO. — JORGE DURAND. — RICARDO DURAND.

e) 5 al 11-1-50.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 5610 — EDICTO. Convocatoria de Acreedores. — En el juicio Convocatoria de Acreedores de la sociedad Luisa H. Viuda de León é Hijo que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado el siguiente auto: Salta, diciembre 14 de 1949. Por presentado por parte a mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando constancias en autos y por domicilio constituido. En virtud de estar acreditado con el poder adjunto el registro del contrato social en el Registro Público de Comercio se hace innecesario recibir el informe pertinente. AUTOS Y VISITOS; Encontrándose en forma la presentación de fs. 1012 y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 13, 14 y 15 de la Ley 11719. Declárase abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad "Luisa H. Vda. de León é Hijo" sociedad comercial establecida en el pueblo de Metán. Procédase al nombramiento del Síndico que actuará en este juicio a cuyo efecto señalase el día de mañana a horas 10 para que tenga lugar el sorteo previsto por el art. 89 de la ley citada, debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho artículo. Fijase el plazo de veinticinco días, para que los acreedores presenten al síndico títulos justificativos de sus créditos y señálese la audiencia del día 14 de febrero del año próximo, a horas 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la que se llevará a cabo, con los que concurran a ella, sea cual fuere su número. Procédase por el señor Juez de Paz P. o S. de la localidad a quien se comisiona, la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante, a cuyo efecto constatará si la solicitante lleva los libros que la ley considera indispensables, rubricará las fo-

jas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que estuviesen en blanco o tuviesen claros. Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Martes, debiendo la deudora publicar los edictos dentro de las cuarenta y ocho horas bajo el apercibimiento de tenerla por desistida de su petición. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves, o siguiente día hábil en caso de feriado. Repóngase. C. Oliva Aráoz. Se hace saber igualmente que resultó designado síndico de esta convocatoria D. Pedro Baldi, quien se domicilia en Mitre 448 de esta Ciudad. Salta, diciembre 30 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4 al 13/1/50.

AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA.

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

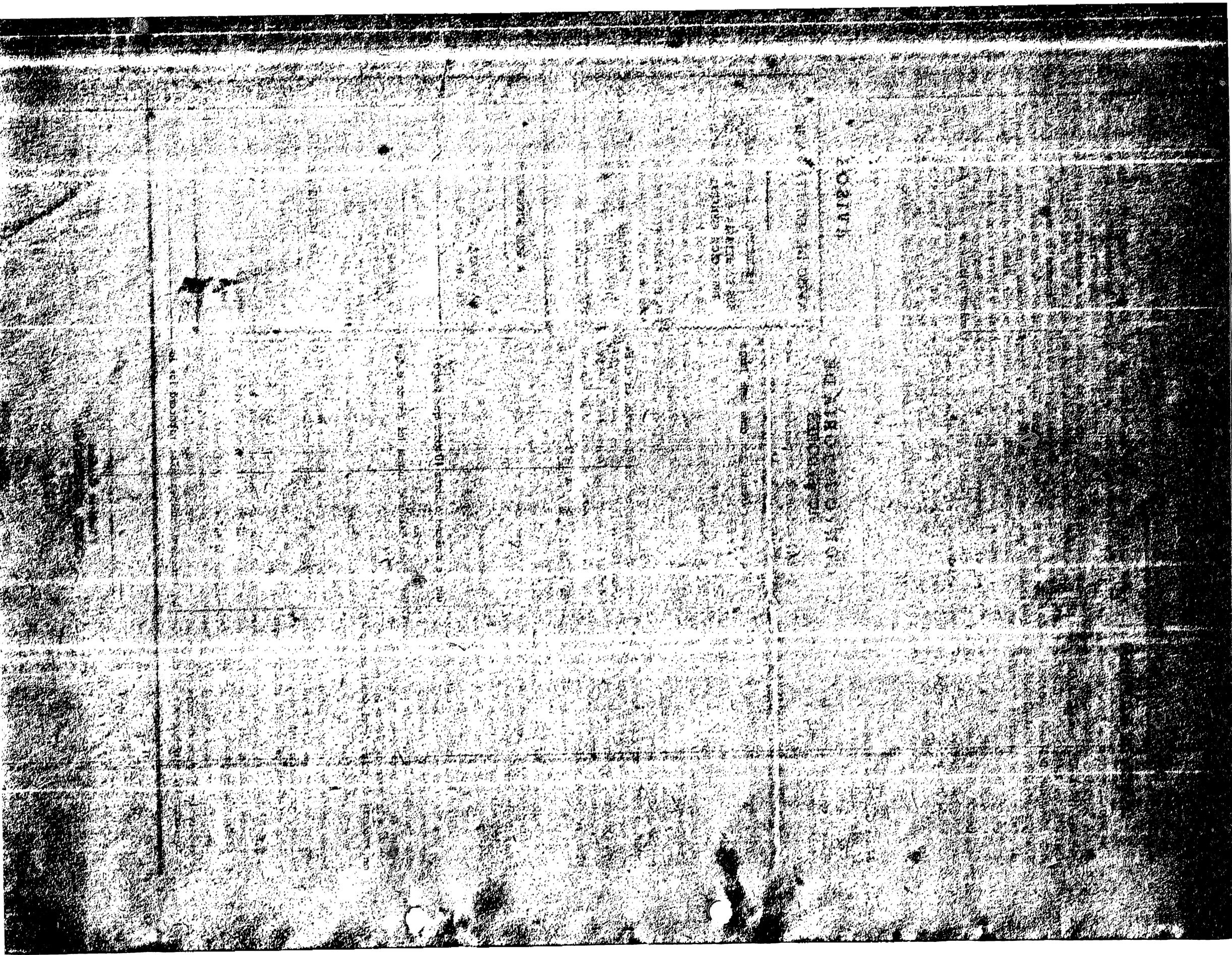
A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3548 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR



TABLE

PAGE

TABLE

PAGE

